¡Atención propietarios de bienes patrimoniales!

Desde la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales queremos invitarlos a acceder al incentivo tributario para quienes conservan y protegen los **Bienes de Interés Cultural (BIC)** o inmuebles incluidos en **Planes Especiales de Exaltación.** Este beneficio consiste en una **exoneración parcial o total del Impuesto Predial,** conforme al Acuerdo N.º 1186 del 9 de diciembre de 2024.

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Cultura y Civismo

¿Cuál es el objetivo?

Reconocer el compromiso con la conservación de estos inmuebles, proteger nuestro patrimonio y fortalecer la identidad cultural de la ciudad.

¿Cómo acceder al beneficio?

1. Solicita una visita técnica a través de una carta dirigida a la Secretaría de Cultura y Civismo.

2. Radica tu solicitud entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2025.

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de Cultura y Civismo

Requisitos para aplicar:

- **Buenas condiciones de conservaciones del inmueble.**
- **Cumplimiento de normas de publicidad exterior visual.**
- **Estar a paz y salvo con los impuestos municipales.**

Documentos que debes adjuntar:

- **Nombre completo de todos los propietarios** (según el certificado de libertad y tradición) o apoderado.
- **Dirección del inmueble** (tal como figura en el certificado).
- **Fichas catastrales,** matrículas inmobiliarias y fichas masora (todas, si es propiedad horizontal o tiene varias matrículas).
- **Teléfono de contacto y correo electrónico.**

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Cultura y Civismo

¿Qué sigue después de radicar la solicitud?

Un funcionario de la Secretaría coordinará contigo una visita técnica para verificar que el inmueble cumple con todos los requisitos. Esta inspección es clave para aprobar el beneficio.

¿Qué beneficios obtienes?

Si cumples con todo, podrás recibir una exoneración del **20% al 80% del Impuesto Predial**, mientras mantengas las condiciones exigidas. Este incentivo se revisa anualmente. Además, al participar ayudas a conservar el patrimonio de todos, a promover el turismo cultural y a fortalecer la memoria histórica de Manizales.

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Cultura y Civismo

¿Dónde solicitar más información?

Acércate a la Secretaría de Cultura y Civismo
en el **piso 10 del CAM (Calle 19 #21-44)**.
Allí te orientaremos y resolveremos cualquier duda.

¡No lo dejes para última hora!

Inicia tu solicitud y asegura tu beneficio para el Impuesto Predial de 2026.

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Cultura y Civismo